

2017 - "Año de las Energías Renovables"

EXP-UNC:60976/2016

CÓRDOBA, 4 AGO 2017

VISTO

El pedido de prórroga del Sr. Prof. Dr. Anatole Luis BENDER (Leg 27171) de continuar en el cargo que viene desempeñando como Prof. Adjunto (DSE) interino con licencia sin goce de haberes de la Cátedra de Cirugía I, UHC N°4 del Hospital San Roque ;

Y CONSIDERANDO:

- El Dictamen de la Asesoría Letrada de esta Facultad N° 10994 (fs.10/11);
- Lo dictaminado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento (fs.12);

Por ello;


**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prorrogar interinamente al Sr. Prof. Dr. Anatole Luis BENDER (leg.27171) en el cargo de Profesor Adjunto (DSE) con licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Cátedra de Cirugía I, UHC N°4 del Hospital San Roque, desde 01/08/2017 hasta 31/03/2018.-

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que el Sr. Prof. Dr. Anatole Luis BENDER (Leg.27171), deberá iniciar los tramites previsionales a los 69 años de edad, y presentar comprobante de ANSES en la Oficina de Recursos Humanos.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, Comunicar y Archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE , DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE .-


Prof. Dr. ROGELIO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Dra. MARTA FIOL de CUNEO
VICEDECANA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:

Em
4
DT

1186